

Universidad de la República
FACULTAD DE ODONTOLOGIA



PLAN DE ESTUDIOS

MONTEVIDEO - URUGUAY

1966



Universidad de la República
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS



MONTEVIDEO - URUGUAY

1 9 6 6

I N D I C E

	<u>Página</u>
Exposición de motivos	5
Primer año	10
Segundo año	14
Tercer año	17
Cuarto año	21
Quinto año	24
Materias - Previaturas y Horarios 1er. año	27
Materias - Previaturas y Horarios 2do. año	28
Materias - Previaturas y Horarios 3er. año	29
Materias - Previaturas y Horarios 4to. año	30
Materias - Previaturas y Horarios 5to. año	31

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA — AÑO 1966

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan de Estudios que se expone a continuación es la concreción de una tarea iniciada en el año 1959 y jalonada por etapas importantes entre las cuales destacamos:

- a) Los informes de los Claustros de Facultad, uno en 1963 y otro en 1965, convocados para este fin.
- b) La labor de una Comisión de Plan de Estudios y
- c) La labor del Consejo de Facultad que en definitiva lo aprobó.

En el Claustro de 1963 se consideraron paralelamente otros temas estrechamente vinculados, como "Fines de la Enseñanza de la Odontología", del "Personal Docente" etc. En el Claustro de 1965 se trató exclusivamente el tema "Plan de Estudios".

Ambos Claustros trabajaron bajo formas de seminarios, dedicando cada uno de ellos una semana exclusivamente a esta tarea. Sus mañanas, tardes y noches se concretaron al tratamiento del temario aprobado para su consideración.

Del material informativo distribuído previamente, como referencias a los Claustros, de las discusiones de sus sesiones e informes finales, de la labor de la Comisión de Plan de Estudios, en las actas de Consejo de Facultad, etc. ha quedado un material voluminoso e importante que será útil, seguramente, para el futuro.

Lo expuesto a continuación es una síntesis del contenido medular aprobado en la Facultad de Odontología a lo largo de este trabajo iniciado años atrás, tendientes a una reforma sustancial en sus planes.

Una Facultad de Odontología debe cumplir las siguientes funciones capitales: docencia, asistencia, investigación, asesoramiento y extensión.

La prevalencia de desórdenes dentales frente a los otros tipos y su impacto en la salud y en la economía de la nación, son hechos poco conocidos.

La caries dental es la enfermedad más frecuente. La estadística demuestra que en el Uruguay el 95 % de las personas tienen caries.

materias del núcleo básico, el 11 % para las pre-clínicas y el 56 % para las materias clínicas.

El régimen del currículo es flexible y permite al alumno profundizar en el conocimiento de aquellas materias de su preferencia.

El estudiante a lo largo de su carrera tendrá que completar aproximadamente un número total de 3.500 horas de labor a razón de 24.8 horas semanales promedio.

En su mayoría el sistema de estudios propuesto es de asistencia obligatoria.

Se introduce un régimen de correlatividades y previaturas a cursos y exámenes que facilite un impartido y captación de conocimientos en forma escalonada, progresiva y racional.

El plan prevee la departamentalización de las cátedras existentes y la creación de institutos como formas superiores de organización.

Paralelamente se ha señalado que existen otros aspectos, como los cursos para graduados, la investigación, el desarrollo de las carreras docentes y paraodontológicas, que deben jugar un papel importante en esta Casa de Estudios.

Uno de los aspectos a señalar es la particular atención que se ha prestado a la forma de impartir, contralorear y evaluar la enseñanza.

Se destaca la aplicación de modernos sistemas metodológicos docentes, presentación didáctica de las disciplinas, los seminarios, la clase intensiva durante el año, la enseñanza activa, así como la relativa importancia de la clase magistral donde el alumno es un elemento pasivo y del examen práctico final.

Se hace hincapié en la aplicación de una pedagogía activa, formativa e informativa del estudiante.

El plan propende y facilita la adopción de medios audiovisuales y se señala especialmente la recomendación de su uso en la transmisión de los conocimientos.

La enseñanza será impartida en forma vertical y coordinada de modo que los conocimientos y temas puedan formar unidad de enseñanza e integren todos los años de la carrera sin provocar distorsiones al alumno.

La enseñanza será activa. En esta forma de impartirla el estudiante participará en las clases teóricas y prácticas, mesas redondas, seminarios, etc. Por pequeños grupos de estudiantes, motivados adecuadamente, con abundante y oportuno uso de material audiovisual.

La valoración del rendimiento y contralor del alumno se hará a través de un conjunto de hechos e intervenciones preferentemente durante el año lectivo, de modo de depender cada vez menos de las contingencias de un examen final.

Los exámenes serán directos, orales, prácticos y escritos. Los escritos objetivos.

Este proyecto es el resultado de un trabajo arduo y sostenido llevado a cabo con decisión por un crecido número de personas con el propósito de adecuar nuestros planes a las necesidades del país en materia odontológica.

Se ha hecho un análisis de los actuales déficits y de las experiencias vividas con planes anteriores; se han consultado otros planes así como un considerable número de trabajos y opiniones nacionales y del exterior en la materia.

Sabemos que ningún plan es perfecto ni definitivo y que lo que se enseña es un medio y no un fin. En materia de enseñanza hay que tener conceptos muy amplios, estar en permanente adaptación a las distintas necesidades y nadie ha dicho la última palabra sobre este tema. Sabemos también que la aplicación de nuevos planes significan luchas y dificultades que confiamos salvarlas exitosamente.

El plan elaborado sobre bases y conceptos modernos sobre educación y enseñanza, particularmente en el área de la salud, está además adecuado para contemplar los requerimientos en materia de salud bucal del país y a las condiciones de nuestro medio.

Para la puesta en marcha total de este plan la Facultad de Odontología necesitará más recursos. Personal docente, no docente, rubros para equipamiento y espacio para trabajar.

Toda esta labor, fruto de un estudio meditado y sereno, está resumida en el trabajo que presentamos. Este plan aspira a una reorganización sustancial de los servicios de esta Facultad, a un mayor alcance en los cometidos fundamentales dentro de un equilibrio razonable en todas y cada una de las diferentes partes que lo componen.

Toda esta reforma es una tarea técnica-científica pero orientada hacia la solución de un problema económico-social.

Finalmente deseamos agradecer muy especialmente a todos aquellos que en distintos grados y medida, docentes y no docentes, antes, durante la realización de los claustros y después de ellos, prestaron su colaboración a esta tarea.

PRIMER AÑO

Integrarán el 1er. año las siguientes asignaturas:

- 1) Anatomía General.
- 2) Anatomía Buco-Dental.
- 3) Histología General.
- 4) Histología y Embriología Buco-Dental.
- 5) Bio-Física y Bio-Química.
- 6) Materiales Dentales.
- 7) Idiomas (Inglés, Francés).
- 8) Odontología Social 1º.

1. — ANATOMIA GENERAL

a) **Contenido.** — Comprenderá la enseñanza de Anatomía de cabeza y cuello. Se impartirán nociones generales sobre: Sistema Nervioso Central, Aparato Digestivo, Sistema Circulatorio, Tórax y Abdomen. Se incluirán demostraciones sobre tórax y abdomen.

b) **Régimen de control.** — A) Controles parciales. Podrán disminuir el examen final y aún eliminarlo. Cumplidos parciales satisfactorios, eliminar del examen final las bolillas de Osteología, Miología y Articulaciones.

B) Examen final. Mientras no exista la posibilidad de controles parciales satisfactorios.

C) El examen final se rendirá conjuntamente con Histología general.

c) **Régimen de enseñanza.** — Se impartirá la enseñanza preferentemente teórico-práctica, realizándose también en forma teórico y práctica.

2. — ANATOMIA BUCO-DENTAL

a) **Contenido.** — Comprenderá la enseñanza de la Anatomía de las regiones peri-mandibulares, de la cavidad oral en general y de los dientes en particular. Se estudiará el proceso de la erupción, desde el punto de vista anatómico. Se incorporará el estudio de la Anatomía Funcional del Sistema Nervioso en lo específico. Se suprimirá toda repetición de bolillas. Se incorporará la enseñanza del crecimiento del cráneo y de la cara, como bolillas específicas.

b) **Régimen de control.** — A) Habrán controles parciales lo que posibilitará una disminución del programa de examen final.

B) Habrá un examen final en conjunto con Histología y Embriología Buco-Dental.

c) **Régimen de enseñanza.** — Igual al anterior.

3. — HISTOLOGIA GENERAL

a) **Contenido.** — Comprende la enseñanza de Citología, Histología General y Anatomía Microscópica de órganos y sistemas; y nociones generales de métodos y técnicas de estudios microscópicos.

b) **Régimen de Control**

A) Controles parciales. Pueden llegar a la eliminación del examen final.

B) Examen final. Sólo en casos de controles parciales no satisfactorios.

C) El examen final será en conjunto con Anatomía General.

c) **Régimen de enseñanza**

Preferentemente teórico-práctico, también teórico y práctico.

4. — HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA BUCO-DENTAL

a) **Contenido**

Comprenderá el estudio histológico y embriológico de las regiones peri-mandibulares y cavidad oral. Se agregarán específicamente el estudio de los componentes histológicos de la articulación témporo-mandibular. Se agregará el estudio histológico de la erupción. Se suprimirá toda repetición de bolillas.

b) **Régimen de control**

A) Controles parciales. Podrán llevar a una disminución del examen teórico final.

B) Examen final. Será conjunto con Anatomía Buco-Dental.

c) **Régimen de enseñanza**

Preferentemente teórico-práctico; también teórico y práctico.

5. — BIO-FISICA y BIO-QUIMICA

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de nociones generales de Bio-Física y Bio-Química y la enseñanza especial de Bio-Química del órgano dentario, aparato de soporte, erupción y caries.

b) **Régimen de control**

Habrán controles parciales que podrán significar una disminución del examen final.

c) **Régimen de enseñanza**

Preferentemente teórico-práctico; también teórico y práctico.

6. — MATERIALES DENTALES

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza demostrativa de las cualidades de los materiales. Dicha enseñanza se brindará a través de cursos teórico-prácticos sobre aquellos materiales odontológicos no utilizables en boca y demostraciones prácticas y/o clínicas, de aquellos materiales utilizables en boca.

Quedan suprimidas todas las repeticiones sobre materiales dentales en cualquier otra materia.

b) **Régimen de control**

Concurrencia obligatoria. Un control teórico-práctico.

c) **Régimen de enseñanza**

Será eminentemente teórico práctico, procurándose fundamentalmente enseñar las cualidades de los materiales para un uso adecuado a su aplicación clínica.

Comprenderá la enseñanza de las cualidades químicas, físicas y biológicas de los materiales dentales.

Se buscará a través de esta asignatura, dar una visión parcial que muestre al estudiante que se inicia, las características específicas de la carrera, dándole de esa manera, aspectos que incentiven su vocación.

7. — IDIOMAS

a) **Contenido**

Comprenderán la enseñanza opcional de los siguientes idiomas: inglés, francés.

Se hará una enseñanza necesaria desde el punto de vista técnico-específico para la odontología.

b) **Régimen de control**

Será obligatoria la concurrencia a uno de los cursos de idiomas técnicos.

c) Régimen de enseñanza. Será eminentemente teórico aplicado.

8. — ODONTOLOGIA SOCIAL 1º

a) **Contenido**

Introducción a la Odontología.

Estudiará la evolución histórica de la profesión, el papel que

debe asumir en el campo de la ciencia, de la cultura y de la sociedad, haciendo hincapié en los aspectos éticos.

b) Régimen de control

Asistencia obligatoria. Control parcial obligatorio.

c) Régimen de enseñanza

Teórico y teórico y práctico.

S E G U N D O A Ñ O

Integrarán el 2º año las siguientes asignaturas:

- 9) Técnica de Prótesis.
- 10) Técnica de Operatoria Dental.
- 11) Fisiología General y Buco-Dental.
- 12) Fisiopatología.
- 13) Anatomía Patológica General.
- 14) Microbiología General y Buco-Dental.
- 15) Odontología Social 2º.

9. — TECNICA DE PROTESIS

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza técnica pre-clínica de prótesis dental.

Se recomienda que la enseñanza se realice con demostraciones docentes sobre pacientes; y que los trabajos de los estudiantes se realicen sobre modelos obtenidos de pacientes. Para la enseñanza de prótesis fija debe buscarse la coordinación con Técnica de Operatorio Dental

b) **Régimen de control**

1) Exoneración o complementación de la parte práctica. Aquel estudiante que no hubiese terminado el cuadro de trabajos, tendrá la instancia de complementar en el mes inmediato siguiente a la terminación de los cursos.

2) Examen final teórico.

c) **Régimen de enseñanza**

1) Habrá un cuadro de trabajos prácticos.

2) La orientación prevalente de la enseñanza será teórico-práctica.

10. —TECNICA DE OPERATORIA DENTAL

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza técnica, pre-clínica de Operatoria Dental, preparación de cavidades para prótesis fija y técnicas de Endodoncia. La enseñanza de preparación de cavidades para prótesis fija se coordinará con Técnica de Prótesis y Clínica de Prótesis Fija.

b) **Régimen de control**

1) Exoneración o complementación de la parte práctica. Aquel estudiante que no hubiese terminado el cuadro de trabajos, tendrá la instancia de complementar en el mes inmediato siguiente a la terminación de los cursos.

2) Examen final teórico.

c) **Régimen de enseñanza**

1) Habrá un cuadro de trabajos prácticos.

2) La orientación prevalente de la enseñanza será teórico-práctica.

11. — FISILOGIA GENERAL Y BUCO-DENTAL

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza básica de fisiología humana y la enseñanza especial de la fisiología estomatognática. Comprenderá específicamente la enseñanza de fisiología masticatoria, como sistema neuro-muscular y nervioso, componentes de articulación y oclusión. Fisiología del tejido conjuntivo y epitelial, integrado a la fisiología del paradencio. Fisiología de los tejidos duros del diente y pulpa dentaria; mecanismos fisiológicos de erupción dentaria. Sistema nervioso de correlación en el sistema estomatognático. Masticación, deglución y fonación; sus mecanismos y regulación en relación con el sistema estomatognático.

b) **Régimen de control**

Habrá un examen final teórico sobre el total del curso.

c) **Régimen de enseñanza.**

Se impartirá la enseñanza preferentemente teórico-práctica. Además habrá enseñanza teórica.

12. — FISIOPATOLOGIA

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de la etiopatología general humana, fundamentalmente en lo relacionado al campo de acción del odontólogo.

b) **Régimen de control**

Habrá un examen final teórico en conjunto con Anatomía Patológica General.

c) **Régimen de enseñanza**

La enseñanza será preferentemente teórica y se incluirán hasta 4 demostraciones teórico-prácticas.

13. — ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL

a) **Contenido**

Comprende la enseñanza de la Anatomía Patológica General Humana, con especial referencia al terreno de trabajo del odontólogo.

b) **Régimen de control**

Habrà un examen final general en conjunto con Fisiopatología.

c) **Régimen de enseñanza**

Será impartida en forma teórico-práctica.

14. — MICROBIOLOGIA GENERAL Y BUCO-DENTAL

a) **Contenido**

Comprenderá el estudio de nociones sobre microbiología General y específicamente la Microbiología Buco-Dental.

b) **Régimen de control**

Habrà examen final teórico-práctico sobre el total del curso.

c) **Régimen de enseñanza**

Se desarrollará fundamentalmente en forma teórico-práctica y también en forma teórica.

15. — ODONTOLOGIA SOCIAL 2º

a) **Contenido**

Se tratan todos los aspectos sociológicos, económicos, psicológicos y de ecología humana, que deben ser de conocimiento del profesional.

b) **Régimen de control**

Asistencia obligatoria. Control parcial obligatorio.

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico y Teórico-práctico.

TERCER AÑO

Integrarán el 3er. año las siguientes asignaturas:

- 16) Patología y Semiología Buco-Maxilar.
- 17) Anatomía Patológica Bucò-Maxilar.
- 18) Farmacología y Terapéutica Buco-Dental.
- 19) Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 1º.
- 20) Clínica de Operatoria Dental 1º.
- 21) Clínica de Prótesis 1º.
- 22) Radiología y Fisioterapia.
- 23) Odontología Social 3º.

16. — PATOLOGIA Y SEMIOLOGIA BUCO-MAXILAR

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de la Patología Buco-Maxilar y conceptos generales sobre Semiología General y específicamente la enseñanza de la semiología cérvico-buco-maxilo facial.

b) **Régimen de control**

1) En Patología Buco-Maxilar habrá examen final teórico, en conjunto con Anatomía Patológica buco-maxilar.

2) En Semiología, los controles se harán en base a la elaboración de fichas clínicas y a la realización de parciales o a la presentación de pacientes por parte del estudiante.

c) **Régimen de enseñanza**

1) En Patología, la enseñanza será eminentemente teórica.

2) En Semiología, será eminentemente clínica.

17. — ANATOMIA PATOLOGICA BUCO-MAXILAR

a) **Contenido**

Comprende la enseñanza de la Anatomía Patológica Buco-Maxilar.

Se eliminará toda repetición de bolillas.

b) **Régimen de control**

Habrà un examen final en conjunto con Patología Buco-Maxilar.

c) **Régimen de enseñanza**

Será teórico-práctica.

18. — FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA BUCO-DENTAL

a) **Contenido**

Consistirá en la enseñanza de principios generales de farmacodinamia y terapéutica; también la enseñanza de farmacodinamia especial que incluirá aspectos generales de administración, acción farmacológica y terapéutica de los medicamentos empleados por el odontólogo.

b) **Régimen de control**

Habrá un examen teórico final de la totalidad del curso.

c) **Régimen de enseñanza**

Será teórico y teórico-práctico.

19. — CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 1º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de anestesiología y de la avulsión dentaria simple en sus aspectos técnicos, pre-clínicos y clínicos.

b) **Régimen de control**

- 1) Habrá un control parcial sobre anestesiología.
- 2) La asistencia es obligatoria.

c) **Régimen de enseñanza**

Fundamentalmente teórico-práctico y clínico.

20. — CLINICA DE OPERATORIA DENTAL 1º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica de Operatoria Dental en lo que se refiere al siguiente esquema:

- 1) Historia clínica (diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).
- 2) Reconocimiento y prevención de gingivitis y paradentitis.
- 3) Prevención y profilaxis.
- 4) Remodelado oclusal o remodelado oclusal preventivo.
- 5) Cirugía cavitaria de clases 1, 2, 3 y 5; reconstruyéndolas con aleaciones de oro, cementos de silicato, amalgama, cerámica y plásticos.
- 6) Endodoncia preventiva.
- 7) Demostraciones sobre reconstrucciones totales.

b) **Régimen de control**

- 1) Se realizará un control de admisión a la clínica.
- 2) Habrá examen final clínico (con diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).

c) **Régimen de enseñanza**

Clínico.

21. — CLINICA DE PROTESIS 1º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica del tratamiento protésico, en el totalmente desdentado o que por indicación terapéutica alcance la condición mencionada.

b) **Régimen de control**

1) Existirán controles parciales que eliminará el examen final.

2) Habrá examen final clínico. Incluirá diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

El Consejo de Facultad reglamentará este aspecto.

c) **Régimen de enseñanza**

Clínico.

22. — RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

a) **Contenido**

La enseñanza comprenderá:

1) Conocimientos básicos sobre radiaciones y sus aplicaciones (diagnóstico, terapéutica, etc.).

2) Reacciones biológicas frente a las radiaciones. Métodos de protección (prevención y cura).

3) Principales técnicas de uso general odontológico para radio-diagnóstico. Intraorales: apicales y oclusales; extraorales.

Enseñanza práctica.

4) Nociones generales sobre otras técnicas de aplicación odontológica (teleradiografías, tomografías, sialografías, etc.).

5) Principios generales de interpretación radiográfica bucodental (anatomía radiográfica).

6) Principios generales de Fisioterapia.

b) **Régimen de control**

Se gana el curso con la realización del cuadro de trabajos prácticos. No habrá control final.

c) **Régimen de enseñanza**

Será teórico-práctica.

d) **Funciones y Personal**

En el servicio se realizarán las siguientes funciones: docentes, investigación y asistencial que comprenderá la parte técnica radiológica y de radio-diagnóstico. El personal docente-asistencial cumplirá las tareas de radio-diagnóstico y docencia. El personal técnico realizará todo lo referente a técnicas radiológicas.

23. — ODONTOLOGIA SOCIAL 3º

a) **Contenido**

Estadística y Epidemiología. Se tratarán los aspectos que tienen que ver con la Bio-estadística, dando así una mentalidad científica a la profesión, ejercitando al estudiante en las observaciones e interpretaciones de las mismas. Además, la epidemiología general y aplicada a la Odontología en este mismo curso, permite al estudiante hacer uso de la estadística para analizar la evolución y procesos de las enfermedades más frecuentes, su incidencia y distribución con sus múltiples variantes.

b) **Régimen de control**

Asistencia obligatoria. Control parcial obligatorio.

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico y teórico-práctico.

C U A R T O A Ñ O

Integrarán el 4º año las siguientes asignaturas:

- 24) Clínica de Paradentología 1º
- 25) Clínicas de Endodoncia y de Operatoria Dental 2º.
- 26) Clínica de Prótesis 2º.
- 27) Clínica de Ortopedia Dento-Maxilo-Facial 1º
- 28) Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 2º.
- 29) Odontología Social 4º.

24. — CLINICA DE PARADENTOLOGIA 1º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza general clínica del paradencio normal y de las paradenciopatías.

- 1) Historia clínica (diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).
- 2) Realizaciones clínicas que incluyan los tratamientos más simples.

b) **Régimen de Control**

Habrán controles clínicos.

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico-práctico y clínico.

25. — CLINICAS DE ENDODONCIA Y DE OPERATORIA DENTAL 2º

a) **Contenido**

A) Endodoncia. — Comprenderá el desarrollo de las técnicas endodóncicas: 1) Tratamiento de pulpas vivas y necrosadas.

2) Complicaciones periapicales.

B) Operatoria Dental 2º. — **Diente depulpado:**

1) Clase III y IV para incrustaciones.

2) Reconstrucciones totales.

Diente depulpado:

Su reconstrucción. Para lograr una mejor función docente y una enseñanza mejor coordinada, se establece que haya una integración docente entre Endodoncia y Operatoria Dental 2º, durante 4 horas-estudiante semanales, para trabajos en diente depulpado. En el resto de su horario las dos asignaturas funcionarán independientemente.

Las etapas sobre diente pulpado se darán en los dos primeros meses del año lectivo.

b) **Régimen de control**

Exámenes clínicos; diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

c) **Régimen de enseñanza**

Clínico.

26. — CLINICA DE PROTESIS 2º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica del tratamiento protésico del parcialmente desdentado, a través de aparatos removibles. Con particular importancia de la enseñanza de proyectos de prótesis (diseños).

b) **Régimen de control**

Control clínico final (diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico-práctico y clínico.

27. — CLINICA DE ORTOPEDIA DENTO-MAXILO-FACIAL 1º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de la prevención y el tratamiento de las maloclusiones, anomalías genéticas y traumáticas en carácter general.

Esquema de realizaciones:

1) Historia clínica; diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

2) Aparatología removible, realizada por el estudiante.

3) Demostraciones de otras técnicas, realizadas por el docente.

b) **Régimen de control**

Examen clínico final (diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).

c) **Régimen de enseñanza**

La enseñanza será teórico-práctica y clínica.

28. — CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 2º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica de avulsión dentaria, con todas sus técnicas:

1) ciclo cerrado .

2) ciclo abierto y retenidos

3) técnica biopsia

4) tratamiento quirúrgico de los focos apicales (apicectomía, curetaje apical).

5) cirugía pre-protética de tejidos duros.

b) **Régimen de control**

Asistencia clínica obligatoria.

c) **Régimen de enseñanza**

Eminentemente clínico.

29. — ODONTOLOGIA SOCIAL 4º

a) **Contenido**

Salud Pública: Se exponen los problemas de la salud, informando el modo de resolverlos estudiando las necesidades, recursos existentes y la maquinaria administrativa. Aquí corresponde el estudio de prevención, organismos de la salud, educación en Salud Pública, Nutrición, Vivienda, Demografía Profesional, Psicología aplicada, etc. En este curso deben ser incluidos los aspectos de jurisprudencia.

b) **Régimen de control**

Asistencia obligatorio. Control parcial obligatorio.

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico y teórico-práctico.

QUINTO AÑO

Integrarán el 5º año las siguientes asignaturas:

- 30) Clínica de Parodontología 2º.
- 31) Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 3º.
- 32) Clínica de Prótesis 3º.
- 33) Clínica de Ortopedia Dento-Maxilo-Facial 2º.
- 34) Clínica de Odontopediatría.
- 35) Odontología Social 5º.

30. — CLINICA DE PARADENTOLOGIA 2º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica de todas las técnicas para-denciales y quirúrgicas, y de aquellas técnicas de materias clínicas que sean necesarias aplicar para la corrección de los problemas pa-randenciales (ortopedia, operatoria dental, prótesis).

Este se hará coordinando la actividad clínica con las otras asig-naturas.

b) **Régimen de control**

Control clínico final (diagnóstico, pronóstico y plan de trata-miento).

c) **Régimen de enseñanza**

Clínico.

31. — CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 3º

a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica de:

- 1) avulsión dentaria en todas sus técnicas.
- 2) tratamiento quirúrgico de los focos apicales (apicectomía, curetaje).
- 3) tratamiento quirúrgico de las lesiones benignas y prema-lignas de la mucosa oral.
- 4) tumores y quistes (pequeños y medianos).
- 5) cirugía protésica en todas sus técnicas.
- 6) tratamiento de fracturas simples.

b) **Régimen de control**

Habrá un examen final clínico que constará de dos partes (his-toria clínica y realización quirúrgica en el mismo enfermo o en otro).

- c) **Régimen de enseñanza**
Clínico.

32. — CLINICA DE PROTESIS 3º

- a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza clínica del tratamiento del parcialmente desdentado, según las técnicas fijas.

- b) **Régimen de control**

Examen clínico final (diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento).

- c) **Régimen de enseñanza**
Teórico-práctico y clínico.

33. — CLINICA DE ORTOPEDIA DENTO-MAXILO-FACIAL 2º

- a) **Contenido**

Comprenderá la enseñanza de la prevención y el tratamiento de maloclusiones. Así mismo le corresponderá continuar los tratamientos iniciados en el curso anterior.

- b) **Régimen de control**

Examen final clínico: diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

- c) **Régimen de enseñanza.**
Clínico.

34. — CLINICA DE ODONTOPIEDIATRIA

- a) **Contenido**

Consiste en la enseñanza de:

- 1) Operatoria Dental Infantil.
- 2) Técnicas de prevención de las caries y gingivitis y maloclusiones.
- 3) Cirugía Odontológica Infantil.

- b) **Régimen de control**

Examen final clínico: diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

- c) **Régimen de enseñanza**
Clínico.

35. — ODONTOLOGIA SOCIAL 5º

- a) **Contenido**

Salud Pública Odontológica - Odontología Sanitaria. Se expo-

nen los problemas de la salud bucal, informando sobre el modo de resolverlos, estudiando las necesidades, recursos y aspectos administrativos propios. El estudiante podrá ubicar los problemas de Odontología Sanitaria en el lugar que corresponda, de acuerdo con sus justas prioridades en el campo de la salud.

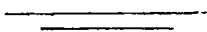
Por medio de prácticas se establecerán vínculos entre la teoría y la experiencia profesional, señalando las conexiones correspondientes en los aspectos comunes, como prevención, etc. Se deben realizar actividades extramuros para vincular al estudiante con el medio, orientándolo hacia la prevención y la asistencia del niño.

b) **Régimen de control**

Asistencia obligatoria. Control parcial obligatorio.

c) **Régimen de enseñanza**

Teórico y teórico-práctico.



1er. AÑO

MATERIAS - PREVIATURAS Y HORARIOS

M A T E R I A S	PREVIATURAS PARA EFECTUAR CURSOS	PREVIATURAS PARA RENDIR EXAMEN	Nº de horas estudiante semanal	
			1er. Semest.	2º Semest.
1) ANATOMIA GENERAL	5	5
2) ANATOMIA BUCO-DENTAL	Haber aprobado los exámenes 1 y 3	3	3
3) HISTOLOGIA GENERAL	3	3
4) HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA BUCO-DENTAL	Haber aprobado los exámenes 1 y 3	4	4
5) BIOFISICA Y BIOQUIMICA	4	4
6) MATERIALES DENTALES	2	2
7) IDIOMAS	2	2
8) ODONTOLOGIA SOCIAL 1º	2	2
			25	25

2do. AÑO

MATERIAS - PREVIATURAS Y HORARIOS

M A T E R I A S	PREVIATURAS PARA EFECTUAR CURSOS	PREVIATURAS PARA RENDIR EXAMEN	Nº de horas estudiante semanal	
			1er. Semest.	2º Semest.
9 TECNICA DE PROTE- SIS	Haber realizado con aprobación los cursos, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Haber aprobado los exámenes 1 - 3 y 2 - 4	9	7
10) TECNICA DE OPE- RATORIA DENTAL	Haber realizado con aprobación los cursos, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Haber aprobado los exámenes 1 - 3 y 2 - 4	9	7
11) FISILOGIA GENE- RAL Y BUCO-DENTAL	Haber realizado con aprobación los cursos 1, 2, 3, 4 y 5.	Haber aprobado los exámenes 1 - 3 y 2 - 4 y 5	4	
12) FISIOPATOLOGIA	Haber realizado con aprobación el curso 11.	Haber aprobado el examen 11		3
13) ANATOMIA PATO- LOGICA GENERAL	Haber realizado con aprobación el curso 11.	Haber aprobado el examen 11		3
14) MICROBIOLOGIA GE- NERAL Y BUCO-DENTAL	Haber realizado con aprobación el curso 11.	Haber aprobado el examen 11		4
15) ODONTOLOGIA SO- CIAL 2º	Haber realizado con aprobación el curso 8.	2	2
			24	26

3 er. AÑO

MATERIAS - PREVIATURAS Y HORARIOS

M A T E R I A S	PREVIATURAS PARA EFECTUAR CURSOS	PREVIATURAS PARA RENDIR EXAMEN	Nº de horas estudiante semanal	
			1er. Semest.	2º Semest.
16) PATOLOGIA Y SEMIOLOGIA BUCO-MAXILAR	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 11.	Haber aprobado los exámenes 12, 13 y 14	5	6
17) ANATOMIA PATOLOGICA BUCO-MAXILAR	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 11.	Haber aprobado los exámenes 12, 13 y 14	2	2
18) FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA BUCODENTAL	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 11.	Haber aprobado los exámenes 12, 13 y 14	2	2
19) CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 1º	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 11. Cursos paralelos 16, 17 y 18.	3	3
20) CLINICA OPERATORIA DENTAL 1º	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 10. Cursos paralelos 16, 17 y 18.	Haber aprobado los exámenes 12, 13, 14, 16, 17 y 18	6	6
21) CLINICA DE PROTESIS 1º	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 9. Cursos paralelos 16, 17 y 18.	Haber aprobado los exámenes 12, 13, 14, 16, 17 y 18	4	5
22) RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIA	Haber realizado con aprobación los cursos 12, 13 y 14. Haber aprobado el examen 11.	2	
23) ODONTOLOGIA SOCIAL 3º	Haber realizado con aprobación el curso 15.	1	1
			25	25

4 t o . A Ñ O

MATERIAS - PREVIATURAS Y HORARIOS

M A T E R I A S	PREVIATURAS PARA EFECTUAR CURSOS	PREVIATURAS PARA RENDIR EXAMEN	Nº de horas estudiante semanal	
			1er. Semest.	2º Semest.
24) CLINICA DE PARADONTOLOGIA 1º	Haber realizado con aprobación los cursos 17, 18, 19, 20 y 22. Haber aprobado los axámenes: 12, 13 y 14.	-----	3	3
25) CLINICAS DE ENDODONCIA Y OPERATORIA DENTAL 2º	Haber realizado con aprobación los cursos 16, 17, 18, 20 y 22. Haber aprobado los axámenes: 12, 13 y 14.	Haber aprobado los exámenes 16, 17, 18 y 20	10	10
26) CLINICA DE PROTESIS 2º	Haber realizado con aprobación los cursos 16, 17, 18, 21 y 22. Haber aprobado los axámenes: 11, 12 y 13.	Haber aprobado los exámenes 16, 17 y 18	5	4
27) CLINICA DE ORTOPEDIA DENTO-MAXILO FACIAL 1º	Haber realizado con aprobación los cursos 16, 17 y 18. Haber aprobado los axámenes: 12, 13 y 14.	Haber aprobado los exámenes 16, 17 y 18	3	4
28) CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 2º	Haber realizado con aprobación los cursos 16, 17, 18, 19 y 20. Haber aprobado los axámenes: 12, 13 y 14.	-----	3	4
29) ODONTOLOGIA SOCIAL 4º	Haber realizado con aprobación el curso 23.	-----	1	1
			25	26

5 to. AÑO

MATERIAS - PREVIATURAS Y HORARIOS

M A T E R I A S	PREVIATURAS PARA EFECTUAR CURSOS	PREVIATURAS PARA RENDIR EXAMEN	Nº de horas estudiante semanal	
			1er. Semest.	2º Semest.
30) CLINICA DE PARADONTOLOGIA 2º	Haber realizado con aprobación el curso 24.	Haber aprobado los exámenes 16, 17, 18 y 20	4	4
31) CLINICA QUIRURGICA BUCO-MAXILAR 3º	Haber realizado con aprobación el curso 28.	Haber aprobado los exámenes 16, 17 y 18	4	4
32) CLINICA DE PROTESIS 3º	Haber realizado con aprobación los cursos 25 y 26.	Haber aprobado los exámenes 25 y 26	5	4
33) CLINICA DE ORTOPEDIA DENTO-MAXILO FACIAL 2º	Haber realizado con aprobación los cursos 25 y 27.	Haber aprobado el examen 27	4	4
34) CLINICA DE ODONTOPEDIATRIA	Haber realizado con aprobación los cursos 24, 25, 27 y 28.	Haber aprobado los exámenes 24, 25 y 27	5	5
35) ODONTOLOGIA SOCIAL 5º	Haber realizado con aprobación el curso 29.	2	2
			24	23